

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-MDY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LOCAL SOCIAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL PUEBLO TRADICIONAL DE QUICHINIHUAYA DEL DISTRITO DE YARABAMBA-PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" C.U.I. 2546868.

Ruc/código :	20454458100	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCION Y EDIFICACION LCH E.I.R.L.-CONSEDI LCH - E.I.R.L.	Hora de envío :	21:28:05

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se considerará obra similar a: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE LOCAL SOCIAL Y/O SERVICIOS SOCIO CULTURALES Y/O FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y/O SERVICIO PUBLICO MUNICIPAL.

se solicita aclara estos conceptos pues se asume instituciones educativas universidades centros de capacitacion hospitales centros de salud entre otros

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art2 ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria no acoge la observación y precisa que la definición de obras similares se ha formulado literalmente y considerando el diseño propio del presente proyecto tomando en consideración los requerimientos de este tipo de edificación, como son el diseño de carga estructural, la diversificación de ambientes, las instalaciones eléctricas y de comunicaciones, los elementos ornamentales y los detalles arquitectónicos propios; por lo que se consideró una tipología de edificación similar que englobe estos requerimientos, los cuales no se encuentran en otros tipos de edificaciones que consideran sus propias demandas técnicas y específicas como por ejemplo el diseño específico que se debe tener en consideración para el desarrollo de infraestructura educativa, o las consideraciones de diseño estructural propio de los centros de salud que les permitan el equipamiento de salud respectivo, del mismo modo con los centros de capacitación que no cuentan con los requerimientos del presente proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-MDY-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LOCAL SOCIAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL PUEBLO TRADICIONAL DE QUICHINHUAYA DEL DISTRITO DE YARABAMBA-PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" C.U.I. 2546868.

Ruc/código :	20454458100	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCION Y EDIFICACION LCH E.I.R.L.-CONSEDI LCH - E.I.R.L.	Hora de envío :	21:28:05

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

DE INFRAESTRUCTURA EDIFICACIONAL, LOCALES COMUNALES, INFRAESTRUCTURA SOCIAL ACTIVA PUBLICA OBRAS DE CONCRETO MASIVO, MONITOREO ARQUEOLÓGICO, MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD se solicita eliminar los componentes como concreto masivo impacto ambiental control de calidad mitigacion ambiental asi como los limitantes que deben fomentar la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores; en ese sentido, está prohibida la inclusión de exigencias innecesarias, es decir aquellas que resulten irrazonables y/o desproporcionales con el objeto de la contratación, pues estas desincentivan la participación de proveedores; por consiguiente, está prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia y competencia de proveedores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B **Página:** 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

OPINIÓN Nº 081-2019/DTN

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, acoge parcialmente la presente observación y precisa que suprimirá los alcances "MONITOREO ARQUEOLOGICO, MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD", quedando los campos del factor de evaluación SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL de la siguiente manera: "EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDIFICACIONAL, LOCALES COMUNALES, INFRAESTRUCTURA SOCIAL ACTIVA PUBLICA, OBRAS DE CONCRETO MASIVO"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDIFICACIONAL, LOCALES COMUNALES, INFRAESTRUCTURA SOCIAL ACTIVA PUBLICA, OBRAS DE CONCRETO MASIVO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-MDY-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LOCAL SOCIAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL PUEBLO TRADICIONAL DE QUICHINHUAYA DEL DISTRITO DE YARABAMBA-PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" C.U.I. 2546868.

Ruc/código :	20605154001	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	JOFHO & CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:58:31

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

A fin de garantizar mayor concurrencia de postores y fomentar la libre competencia regulada en el Artículo 2 de la Ley N°30225, Libertad de concurrencia, se observa ampliar la definición de obras similares a: Servicios de Seguridad Ciudadana, debido a que la construcción de Edificaciones de Seguridad Ciudadana, guarda relación con las Obras similares establecidas en la experiencia del postor en la especialidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B **Página: 54**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria no acoge la observación y precisa que la definición de obras similares se ha formulado considerando el diseño propio del presente proyecto tomando en consideración los requerimientos de este tipo de edificación, como son el diseño de carga estructural, la diversificación de ambientes, las instalaciones eléctricas y de comunicaciones, los elementos ornamentales y los detalles arquitectónicos propios; por lo que se consideró una tipología de edificación similar que englobe estos requerimientos, los cuales no se encuentran en una edificación destinada a la seguridad ciudadana; que por el contrario tienen demandas técnicas específicas y características constructivas funcionales distintas al objeto contractual (espacios destinados a celdas, sala de operaciones con requisitos específicos de ventilación, iluminación y seguridad, además requieren almacenamiento de equipamiento especial) además están sujetas a normativas de seguridad en estructuras cerradas y evacuaciones de emergencia, que no aplican al tipo de edificación que se plantea construir y otros criterios de diseño que no son equivalentes ni homogéneas con las obras originalmente descritas, aunado a ello el hecho de incluir categorías que no corresponden al objeto contractual permite interpretar se vulnera el principio de transparencia y libre competencia, ya que permitiría la participación de postores sin experiencia específica, afectando la igualdad de condiciones y aumentando riesgos de ejecución inadecuada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-MDY-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LOCAL SOCIAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL PUEBLO TRADICIONAL DE QUICHINHUAYA DEL DISTRITO DE YARABAMBA-PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" C.U.I. 2546868.

Ruc/código :	20523814363	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	15:38:05

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

REFERENTE A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SE CONSIDERARÁ OBRA SIMILAR A: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE LOCAL SOCIAL Y/O SERVICIOS SOCIO CULTURALES Y/O FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y/O SERVICIO PUBLICO MUNICIPAL.
SE SOLICITA LA APERTURA, DE LA DEFINICIÓN DE SIMILARES A FIN DE GARANTIZAR LA PLURALIDAD DE POSTORES Y SE CONSIDERE LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES A: CREACION Y/O RECUPERACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O INSTALACION DE OBRA O LA COMBINACION DE ESTAS MISMAS; DE: CENTROS EDUCATIVOS DE CUALQUIER NIVEL Y/O UNIVERSIDADES Y/O CENTROS DE SAUD Y/O CENTROS CIVICOS Y/O TEATROS Y/O MERCADOS, YA QUE DICHA OBRA CORRESPONDE A UNA EDIFICACION, Y ASI PODER GARANTIZAR ESTO CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES EN UN TRATO IGUALITARIO, IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 54**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2. a) Libertad de Concurrencia e) Competencia i) Equidad Art 72.8

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria acoge parcialmente la presente observación y precisa que se ampliara la terminología CONTRUCCION Y/O CREACION para fomentar una mayor participación de postores; así mismo se debe precisar que la definición de obras similares se ha formulado considerando el diseño propio del presente proyecto tomando en consideración los requerimientos de este tipo de edificación, como son el diseño de carga estructural, la diversificación de ambientes, las instalaciones eléctricas y de comunicaciones, los elementos ornamentales y los detalles arquitectónicos propios; por lo que se consideró una tipología de edificación similar que englobe estos requerimientos, los cuales no se encuentran en otros tipos de edificaciones que consideran sus propias demandas técnicas y específicas como por ejemplo el diseño específico que se debe tener en consideración para el desarrollo de infraestructura educativa, o las consideraciones de diseño estructural propio de los centros de salud que les permitan el equipamiento de salud respectivo, teniendo la misma consideración respecto de teatros (con estructura arquitectónica propia, con detalles acústicos necesarios para su cumplir su fin), mercados (con una distribución de ambientes propia muy distintos a los requeridos).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MEJORAMIENTO y/o CONSTRUCCIÓN y/o CREACIÓN DE: SERVICIOS DE LOCAL SOCIAL Y/O SERVICIOS SOCIO CULTURALES Y/O FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y/O SERVICIO PUBLICO MUNICIPAL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-MDY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LOCAL SOCIAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL PUEBLO TRADICIONAL DE QUICHINIHUAYA DEL DISTRITO DE YARABAMBA-PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" C.U.I. 2546868.

Ruc/código : 20559173453

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : COACHIP BUILDING S.A.C.

Hora de envío : 20:39:28

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección considerar la reducción del porcentaje de participación exigido al integrante del consorcio con mayor experiencia, de un 40% a un 20%. El objetivo de esta modificación es fomentar una participación más amplia, ya que exigir el 40% al integrante más experimentado resulta restrictivo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.1.15 Literal: S/L **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 de la ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria no acoge la presente observación y precisa que reducir el porcentaje de participación del integrante del consorcio que acredite mayor experiencia al 20% pondría en riesgo la calidad de la ejecución de la obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-MDY-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LOCAL SOCIAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL PUEBLO TRADICIONAL DE QUICHINHUAYA DEL DISTRITO DE YARABAMBA-PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" C.U.I. 2546868.

Ruc/código :	20559173453	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	COACHIP BUILDING S.A.C.	Hora de envío :	20:39:28

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En virtud del Principio de Libertad de Concurrencia previsto en el literal a) del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos aceptar la posibilidad de presentar fideicomisos como alternativa adicional de garantía para la entrega de ADELANTOS, en el marco del presente procedimiento de selección. Como fundamento de lo solicitado, señalamos que limitar la garantía para la entrega de adelantos a la carta fianza o la póliza de caución resulta limitativa a la concurrencia de proveedores. Por el contrario, la posibilidad de incluir el fideicomiso como garantía alternativa para la entrega de adelantos permitirá a los postores contar con una alternativa legal válida para lograr el respaldo financiero correspondiente a la entrega de adelantos, ya que permite la continuidad de la ejecución de la obra, sin que se genere perjuicio alguno a la Entidad. De esta manera se garantiza que exista una mayor cantidad de proveedores en el procedimiento de selección.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.1.3 **Literal:** S/L **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección no acoge la observación, en función al PRONUNCIAMIENTO N.º 416-2023/OSCE-DGR, es cual indica que la constitución del fideicomiso es una medida facultativa para la entidad, además para su constitución se debe establecer en los documentos del procedimiento (bases), de conformidad con el numeral 184.1 del Art, 184 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Aclarándose que la estructura del presupuesto aprobado del expediente técnico no prevé recursos para la constitución de fideicomiso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-MDY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LOCAL SOCIAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL PUEBLO TRADICIONAL DE QUICHINHUAYA DEL DISTRITO DE YARABAMBA-PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" C.U.I. 2546868.

Ruc/código : 20559173453

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : COACHIP BUILDING S.A.C.

Hora de envío : 20:39:28

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección que se considere válida la experiencia en la ejecución de obras en infraestructura en general para el Profesional Clave Residente, además de los cargos mencionados (residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra). Esto permitirá una mayor flexibilidad y participación de profesionales con experiencia relevante en el proceso de selección.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** a.3 **Literal:** S/L **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria acoge la presente observación y precisa que para fomentar una mayor cantidad de postores se aceptara la acreditación de experiencia para el personal clave Residente de Obra en obras de infraestructura en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

obras de infraestructura en general.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-MDY-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LOCAL SOCIAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL PUEBLO TRADICIONAL DE QUICHINHUAYA DEL DISTRITO DE YARABAMBA-PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" C.U.I. 2546868.

Ruc/código :	20559173453	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	COACHIP BUILDING S.A.C.	Hora de envío :	20:39:28

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Tomando en cuenta la Ley COOPAC N°30822, se establece que las cooperativas supervisadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) están autorizadas a otorgar avales y fianzas a sus socios, con términos y montos específicos, válidos para procesos de contratación con entidades gubernamentales. Para cumplir con estos requisitos, las cooperativas deben estar clasificadas en el Nivel Modular N° 2 o Nivel Modular N° 3.

Por lo tanto, solicitamos al comité de selección que acepte las garantías emitidas por cooperativas que cumplan con estos requisitos, para fomentar una mayor participación y competencia en dichos procesos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.1.3 **Literal:** S/L **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección aclara que las Garantías, deben cumplir con lo establecido con el artículo 148 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 y lo establecido en el numeral 3.3.REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS, del CAPÍTULO III, de las Bases Integradas del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-MDY-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LOCAL SOCIAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL PUEBLO TRADICIONAL DE QUICHINHUAYA DEL DISTRITO DE YARABAMBA-PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" C.U.I. 2546868.

Ruc/código :	20608978128	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA GAMONAL Y CIA. S.A.C.	Hora de envío :	20:44:08

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección, modificar el porcentaje de participación para el integrante del consorcio que acredite la mayor experiencia, de 40% por un 30 %, con la finalidad de promover una mayor participación debido a que solicitar el 40% para el integrante con mayor experiencia es restrictivo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.1.15 Literal: S/L **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 de la ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria acoge la presente observación y precisa que para fomentar una mayor cantidad de postores sin poner en riesgo la calidad de la ejecución de la obra reducirá el porcentaje de participación para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia a un 30%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

30%

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-MDY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LOCAL SOCIAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL PUEBLO TRADICIONAL DE QUICHINHUAYA DEL DISTRITO DE YARABAMBA-PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" C.U.I. 2546868.

Ruc/código : 20608978128

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA GAMONAL Y CIA. S.A.C.

Hora de envío : 20:44:08

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Solicitamos, en el marco del Principio de Libertad de Concurrencia del literal a) del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, que se permita la presentación de fideicomisos como una opción adicional de garantía para los ADELANTOS en este procedimiento de selección. Argumentamos que limitar la garantía a la carta fianza o la póliza de caución restringe la participación de proveedores. Incluir el fideicomiso como una garantía alternativa brindará una opción legal válida para obtener el respaldo financiero necesario para los adelantos, asegurando así la continuidad de la obra sin perjuicio para la Entidad. Este cambio incrementará la cantidad de proveedores en el proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.1.3

Literal: S/L

Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Absuelto en la Observación N° 6

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-MDY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LOCAL SOCIAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL PUEBLO TRADICIONAL DE QUICHINHUAYA DEL DISTRITO DE YARABAMBA-PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" C.U.I. 2546868.

Ruc/código : 20608978128

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA GAMONAL Y CIA. S.A.C.

Hora de envío : 20:44:08

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección que la experiencia requerida para el Profesional Clave Residente incluya la ejecución de obras en infraestructura en general, además de los roles especificados (residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra).

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** S/N **Literal:** a.3 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Absuelto en la Observación N° 7

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-MDY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LOCAL SOCIAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL PUEBLO TRADICIONAL DE QUICHINHUAYA DEL DISTRITO DE YARABAMBA-PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" C.U.I. 2546868.

Ruc/código : 20608978128

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA GAMONAL Y CIA. S.A.C.

Hora de envío : 20:44:08

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

De acuerdo con lo estipulado en la Ley COOPAC N°30822, aquellas cooperativas sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) tienen la facultad de conceder avales y fianzas a sus socios, con plazos y montos específicos, válidos para participar en procesos de contratación con entidades gubernamentales. Estos requisitos incluyen que las cooperativas hayan sido clasificadas en el Nivel Modular N° 2 o el Nivel Modular N° 3. En virtud de lo anterior, solicitamos al comité de selección la aceptación de garantías emitidas por cooperativas que cumplan con estos requisitos, con el fin de asegurar una mayor participación y competencia en dichos procesos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.1.3

Literal: S/L

Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Absuelto en la Observación N° 8

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-MDY-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LOCAL SOCIAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL PUEBLO TRADICIONAL DE QUICHINHUAYA DEL DISTRITO DE YARABAMBA-PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" C.U.I. 2546868.

Ruc/código :	20600359577	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA HGB S.A.C.	Hora de envío :	20:46:35

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Con el fin de promover una mayor participación, se sugiere al Comité de Selección modificar el requisito de participación para el integrante del consorcio con mayor experiencia. Actualmente, se exige un 40%, lo cual es considerado restrictivo. Por tanto, se propone reducir este porcentaje a un 30%.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.1.15 **Literal:** S/L **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 de la ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Absuelto en la Observación N° 9

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-MDY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LOCAL SOCIAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL PUEBLO TRADICIONAL DE QUICHINIHUAYA DEL DISTRITO DE YARABAMBA-PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" C.U.I. 2546868.

Ruc/código : 20608978128

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA GAMONAL Y CIA. S.A.C.

Hora de envío : 21:55:46

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección considerar la retención del monto total de la garantía correspondiente como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento, conforme a lo establecido en la Ley N°32077. Esta opción permitiría cumplir con los requisitos de garantía de una manera que sigue las normativas vigentes y facilita el proceso para todas las partes involucradas. Esta ley permite que las micro y pequeñas empresas (mype) puedan optar por la retención de dicho monto como garantía en los procesos de contratación pública, promoviendo así mayor liquidez y facilitando la participación de estas empresas en dichos procesos.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: S/N Literal: S/L **Página: 45**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, acoge la presente consulta y precisa que para el presente procedimiento serán de aplicación la Ley N°32077 y Ley N° 32103, vigentes a la fecha de convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ley N°32077 y Ley N° 32103

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-MDY-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LOCAL SOCIAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL PUEBLO TRADICIONAL DE QUICHINHUAYA DEL DISTRITO DE YARABAMBA-PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" C.U.I. 2546868.

Ruc/código :	20605154001	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	JOFHO & CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:22:02

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

A fin de garantizar mayor concurrencia de postores y fomentar la libre competencia regulada en el Artículo 2 de la Ley N°30225, Libertad de concurrencia, se solicita que el porcentaje mínimo de participación de cada consorciado y el porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, sea de 10%.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria no acoge la presente observación y precisa que reducir el porcentaje de participación del integrante del consorcio que acredite mayor experiencia al 10% pondría en riesgo la calidad de la ejecución de la obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-MDY-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LOCAL SOCIAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL PUEBLO TRADICIONAL DE QUICHINHUAYA DEL DISTRITO DE YARABAMBA-PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" C.U.I. 2546868.

Ruc/código :	20498186379	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	Hora de envío :	23:05:54

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Con el objetivo de garantizar la mayor concurrencia de postores y fomentar la libre competencia regulada en el Artículo 2 de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones de Estado, se observa al comité de selección ampliar la definición de OBRAS SIMILARES a: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE LOCAL SOCIAL Y/O SERVICIOS SOCIO CULTURALES Y/O FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y/O SERVICIO PUBLICO MUNICIPAL Y/O SERVICIOS EDUCATIVOS Y/O SERVICIOS PUBLICOS (BIBLIOTECAS Y/O COLEGIOS Y/O SALON DE USOS MULTIPLES).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B **Página: 54**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones de Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria no acoge la observación y precisa que la definición de obras similares se ha formulado considerando la literalidad y el diseño propio del presente proyecto tomando en consideración los requerimientos de este tipo de edificación, como son el diseño de carga estructural, la diversificación de ambientes, las instalaciones eléctricas y de comunicaciones, los elementos ornamentales y los detalles arquitectónicos propios; por lo que se consideró una tipología de edificación similar que englobe estos requerimientos, los cuales no se encuentran en otros tipos de edificaciones que consideran sus propias demandas técnicas y específicas como por ejemplo el diseño específico que se debe tener en consideración para el desarrollo de infraestructura educativa, las bibliotecas (con una distribución y equipamiento que difiere del presente proyecto), o las consideraciones de diseño estructural propio de un salón de usos múltiples (con estructura arquitectónica propia, con detalles acústicos necesarios y que solo abarcan una parte del presente proyecto)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-MDY-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LOCAL SOCIAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL PUEBLO TRADICIONAL DE QUICHINHUAYA DEL DISTRITO DE YARABAMBA-PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" C.U.I. 2546868.

Ruc/código :	20498186379	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	Hora de envío :	23:05:54

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Con el propósito de lograr coherencia en la sección de los alcances y alcanzar una calificación adecuada en los Otros Factores de Evaluación, se solicita al Comité de Selección ajustar los alcances del Factor de Evaluación "Sostenibilidad Ambiental y Social", ya que, según La Opinión N° 081-2019/DTN se ha precisado que el alcance y/o campo de aplicación de las certificaciones ISO correspondientes al factor de evaluación "Sostenibilidad ambiental o social" no deben encontrarse circunscrito o limitados a ciertas actividades, partidas o procesos comprendidos dentro de la ejecución de la obra, lo contrario, afectaría la libre concurrencia y competencia de proveedores (...). Al observar estas restricciones en los componentes solicitados en el Factor de Evaluación de Sostenibilidad Ambiental y social, estas podrían socavar la competencia justa y la igualdad entre los proveedores. La sugerencia de modificación implica simplificar el alcance a "EJECUCION DE OBRAS DE EDIFICACIONES". Esto se realiza con el objetivo de incentivar una mayor participación de oferentes y cumplir con las pautas delineadas en la normativa OSCE para el proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP IV **Literal:** B.1 **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Opinión N° 081-2019/DTN Art. 2, LCE sobre la Libertad de Concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Absuelto en la Observación N° 2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-MDY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LOCAL SOCIAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL PUEBLO TRADICIONAL DE QUICHINIHUAYA DEL DISTRITO DE YARABAMBA-PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" C.U.I. 2546868.

Ruc/código : 20498186379

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.

Hora de envío : 23:05:54

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

De acuerdo con lo solicitado en requerimientos técnicos mínimos de los recursos a ser provistos por el proveedor y de los Requisitos de Calificación del Equipamiento Estratégico, se observa que se requiere 04 UNIDADES de ANDAMIO METALICO , se entiende que este requerimiento deriva de la lista de insumos del Expediente Técnico, en el cual no se ha dado un proceso de homogenización adecuado de equipos menores; por tanto, solicitamos al comité de selección requiera 01 equipo dentro del Expediente Técnico y suprima en las bases los otros 3 equipos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** A.1 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria no acoge la presente observación y precisa que la consideración del equipamiento guarda estricta relación con el expediente técnico, programación de obra, listado de insumos entre otros), es decir que la cantidad de días solicitados (586 dc) para el equipamiento - ANDAMIO METALICO se ha calculado de acuerdo con la duración de la Obra (165 dc).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-MDY-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LOCAL SOCIAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL PUEBLO TRADICIONAL DE QUICHINHUAYA DEL DISTRITO DE YARABAMBA-PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" C.U.I. 2546868.

Ruc/código :	20521403587	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION SERCON S.A.C.	Hora de envío :	23:36:14

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

De conformidad con el numeral 184.1 del Art, 184 del Reglamento, solicitamos se acepte que el postor adjudicado, pueda solicitar como medida alternativa para el otorgamiento de adelantos destinados a la ejecución de obra, la estructuración del fideicomiso para la administración de los adelantos

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** 2.5 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 184 del Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

Absuelto en la Observación N° 6

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null